

Abril 20, 2020

El Ente Provincial de Agua y Saneamiento (EPAS) reanudará la atención presencial al público en sus oficinas comerciales a partir del próximo 21 de abril bajo estrictas normas de distanciamiento e higiene.

El horario de atención será de 9 a 13 únicamente para emitir facturas de períodos vencidos o a vencer y para cobro con tarjeta de débito o crédito.

Para evitar aglomeraciones de personas en la sede de Diagonal Alvear N° 55 de Neuquén capital, mantener la distancia y la higiene en el marco de la pandemia por COVID-19, desde el organismo se dispuso que los lunes se atenderá a los usuarios con DNI terminado en 0 y 1; los martes 2 y 3; los miércoles 4 y 5; los jueves 6 y 7, y los viernes a las personas cuyos DNI finalicen en 8 y 9.

Mientras tanto, en las sedes comerciales del interior de la Provincia, la atención será por orden

de llegada, permitiendo el ingreso de personas a medida que pueden ser atendidas dentro del edificio y manteniendo en la zona de espera dentro y fuera del mismo la distancia social.

Para todos los casos, los usuarios deben dar cumplimiento al Decreto Provincial N° 478/20, que establece el uso obligatorio de protectores faciales de distinto tipo, incluidos los de fabricación personal, al momento de ingresar a las oficinas comerciales.

Desde la empresa se solicitó responsabilidad a todos los vecinos a la hora de concurrir a los establecimientos a partir del próximo martes, cumpliendo con todas las medidas estipuladas para evitar el contagio del virus.

Neuquén Informa